

ACUERDO N° 769.- En la Ciudad de San Lu s a DIECINUEVE d as del mes de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento a la nota presentada por los Se ores Jueces de la C mara Penal N  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, donde comunican la visita del Profesor e Investigador, Dr. RODRIGO COSTA, proveniente de la Universidad de Rio de Janeiro, Brasil, a fin de compartir con el Poder Judicial de San Luis los resultados de su investigaci n en torno a la aplicaci n de la prisi n preventiva, especialmente en el Brasil, experiencia realizada en el marco de investigaci n del INECIP, como as  tambi n compartir el proyecto de la C mara Penal N  1 de San Luis sobre el Instituto de la Probation, por ello:

ACORDARON: I) DISPONER que por DIRECCION CONTABLE sean abonados los gastos de alojamiento del profesor e Investigador Dr. **RODRIGO COSTA**, como as  tambi n los gastos de traslado desde la Ciudad de Mendoza a San Luis y desde San Luis a Cordoba.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-

